

PREGUNTAS FRECUENTES

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE UGEL Y DRE 2020

SANCIONES DECLARADAS NULAS



- 1. Si a un Especialista le impusieron una sanción administrativa y esta es declarada nula hasta antes de la emisión del Acta Individual de Resultados ¿Qué acciones debe realizar?**



Debe comunicar inmediatamente al Comité de Evaluación dicha situación mediante documento (físico o virtual), adjuntando una copia simple de la Resolución de nulidad. Con el fin de que el Comité de Evaluación pueda modificar los resultados de la evaluación en el aplicativo del Minedu.

- 2. Si a un Especialista le impusieron una sanción administrativa y ésta es declarada nula después de la emisión del Acta Individual de Resultados y antes de la emisión de la Resolución que lo retorna al cargo docente ¿Qué acciones debe realizar?**



Debe comunicar inmediatamente dicha situación mediante documento (físico o virtual) al Comité de Evaluación o al titular de la DRE o UGEL, adjuntando una copia simple de la Resolución de nulidad, con el fin de que se suspenda la emisión de dicha resolución y el Comité pueda modificar los resultados en el aplicativo del Minedu.